



SECRETARIA GENERAL  
No. Oficio: 1134/SG/2021-2024  
ASUNTO: CERTIFICACION DE  
PUNTO DE ACUERDO

LA QUE SUSCRIBE LA C. NIDIA SANDOVAL MENDOZA, SECRETARIA GENERAL DE ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO:

----- "CERTIFICO Y HAGO CONSTAR" -----

Que en el Acta de Sesión Extraordinaria No. 15 (QUINCE), de Concejo Municipal, llevada a cabo el día 30 de Agosto de 2023, en el **Sexto Punto**, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Concejo Municipal, mismo que a letra dice:

**SEXTO PUNTO.-** .- Iniciativa que aprueba la Pavimentación de Empedrado Ahogado en Concreto, huellas de rodamiento, red de agua potable y drenaje en la calle Principal de la Localidad de El Rincón, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Primera etapa.

**Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente:** Pongo a consideración de este Pleno la aprobación para llevar a cabo la Pavimentación de Empedrado Ahogado en Concreto, huellas de rodamiento, red de agua potable y drenaje en la calle Principal de la Localidad de El Rincón, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco. Primera etapa, con un presupuesto de \$ 1,030,000.00 (UN MILLON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) misma que se realizará por Administración Directa, con recursos de FOCOCI 2023.

**C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General:** Solicito a los Concejales Presentes manifiesten su aprobación levantando su mano.....  
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, 10 VOTOS.....**

Se extiende la presente para los usos y fines legales y/o administrativos a que diera lugar. En Jilotlán de los Dolores, Jal. 13 de Septiembre de 2023.

ATENTAMENTE  
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento  
del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA  
SECRETARIA GENERAL



C.c. para Archivo